



UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA

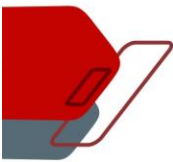
Informe de Gestión  
**ESTAMPILLA  
PRO-DESARROLLO**  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Municipio de Neiva  
Vigencia 2023

VIGILADA  
MINEDUCACIÓN



**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora



Reservados todos los derechos  
©Universidad Surcolombiana

Sede Neiva

Rectoría

Carrera 5 # 23-40

Edificio Administrativo y de  
Posgrados

Teléfono: (57) (8) 875 3686 Ext.  
2102

Neiva, Huila, Colombia

<https://www.usco.edu.co/es/sedes/Neiva/>

**Información de Investigación y  
Proyección Social:**

Elías Francisco Amórtegui Cedeño

**Información Administrativa:**

Ramón Eduardo Bautista Oviedo  
Vicerrector

Norma Constanza Guarnizo  
Jefe Oficina de Planeación

Patricia Pérez Castañeda  
Jefe Oficina Financiera y de Recursos  
Físicos

**Editora:**

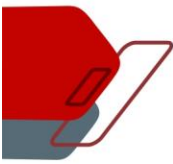
Nidia Guzmán Durán

**Compilación y diagramación:**

Carol Tatiana Ariza Torres

**Portada y contraportada:**

Wilfredo Polanía Rodríguez



## Consejo Superior Universitario

Jaime Humberto Lara Zárate  
Abel Sepúlveda  
Rodrigo Villalba Mosquera  
Nidia Guzmán Durán  
Luceni Muñoz Bermeo  
Óscar Rujana Quintero  
Pedro León Reyes Gaspar  
Jorge Antonio Polanía Puentes  
Juan Sebastián Reyes Camacho  
Wilder Ariel Sanjuan Gómez  
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez  
  
Fernando Galindo Perdomo  
Julián Alfredo Ramírez Gutiérrez  
Andrés Felipe Trujillo Avendaño  
Diego Alberto Bernal Lozano  
Zully Paola Pinilla Aldana

**Presidente del Consejo Superior Universitario**  
**Delegado del Presidente de la República**  
**Gobernador del Departamento del Huila**  
**Rectora**  
**Representante (P) del Sector Productivo**  
**Representante (S) del Sector Productivo**  
**Representante (P) de los Ex Rectores**  
**Representante (S) de los Ex Rectores**  
**Representante (P) de los Graduados**  
**Representante (S) de los Graduados**  
**Representante (P) de los Decanos**  
**Representante (S) de los Decanos**  
**Representante (P) de los Docentes**  
**Representante (S) de los Docentes**  
**Representante (P) de los Estudiantes**  
**Representante (S) de los Estudiantes**  
**Secretaría General**

## Consejo Académico

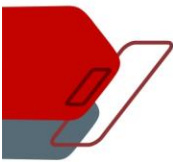
Nidia Guzmán Durán  
María Fernanda Jaime Osorio  
Dolly Orfilia Arias Torres  
Rómulo Medina Collazos  
Carlos Eduardo Aguirre  
Alberto Polanía Puentes  
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez  
Rubén Darío Valbuena Villarreal  
Ladys Jiménez Torres  
Alberto Ducuara Manrique  
Juan Esteban Huelgos Martínez  
Juan Pablo Ángel Manzo  
Zully Paola Pinilla Aldana

**Rectora**  
**Vicerrectora Académica**  
**Decana de la Facultad de Salud**  
**Decano de la Facultad de Ingeniería**  
**Decano de la Fac. de Economía y Administración**  
**Decano de la Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Decana de la Fac. de C. Sociales y Humanas**  
**Decano de la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales**  
**Decana de la Facultad de Educación**  
**Representante de los Docentes (Principal)**  
**Representante de los Estudiantes (Principal)**  
**Representante de los Estudiantes (Suplente)**  
**secretaría general**

## Equipo Directivo

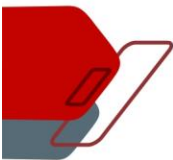
Nidia Guzmán Durán  
María Fernanda Jaime Osorio  
Elías Francisco Amórtegui Cedeño  
Ramón Eduardo Bautista Oviedo  
Rafael Eduardo Anillo  
Juan Manuel Charry Mosquera  
Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Carlos Emilio Ardila Ospina  
Diana Patricia Pérez Castañeda  
José Eurípides Sanabria Triana  
Ernesto Cárdenas Vega  
Joanna Constanza Mitchel Hernández  
Edgar Cometa Guarnizo  
Milton Marino Gómez Ortíz  
Juan Manuel Charry  
Juan Manuel González Silva  
Cristian Alberto Murcia Llanos  
Zully Paola Pinilla Aldana

Rectora  
Vicerrectora Académica  
Vicerrector de Investigación y Proyección Social  
Vicerrector Administrativo  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Jefe Oficina de Control Interno  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Jefe Oficina Asesora de Calidad  
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos  
Jefe Oficina de Talento Humano  
Jefe Oficina de Contratación ( E )  
Jefe Oficina Relaciones Nacionales e Internacionales  
Director Administrativo de Bienestar Universitario  
Director Control Interno Disciplinario  
Director CTICD  
Directora Centro de Sedes Regionales  
Secretaría General



## **Tabla de Contenido**

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	7
> <b>Ley 1814 de noviembre de 2016:</b> .....	7
> <b>Acuerdo 032 del 30 de noviembre de 2017:</b> .....	8
> <b>Acuerdo 044 del 09 de diciembre de 2021:</b> .....	8
> <b>Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017:</b> .....	8
<b>3. OBJETIVOS DE INVERSIÓN</b> .....	9
<b>4. RECAUDO ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2023</b> .....	10
<b>5. DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2023</b> .....	14
<b>6. EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2023</b> .....	16
<b>6.1 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	18
6.1.1 Eventos académico- científicos.....	18
SI.PY.3.2. Ponencias .....	19
SI.PY.3.5. Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores.....	19
SI.PY.3.8 Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación -PECTI.....	20
SI.PY.3.11 Apoyo al desarrollo de doctorados .....	20
SI.PY.4.1. Registro .....	22
SI.PY.6.1 Alojamiento y Soporte Técnico de Revistas Institucionales .....	24
SI.PY.6.2. Revistas Científicas.....	24
SI.PY.6.3 Publicación de Libros y Gestión Desde la Editorial de la Universidad .	24
SI.PY.6.4 Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial de la Universidad Surcolombiana.....	25
<b>6.2 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b> .....	25
6.2.1 Adecuar Planta Física Existente.....	25
<b>6 APROPIACIÓN DEL RECURSO PARA LA VIGENCIA 2024</b> .....	27
<b>7 PROYECCIÓN VIGENCIA 2024 Y A MEDIANO PLAZO</b> .....	28



## **Tabla de tablas**

<b>Tabla 1</b> Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva Huila para la vigencia 2023 .....	11
<b>Tabla 2</b> Recaudo Acumulado vigencias 2018 - 2023.....	12
<b>Tabla 3</b> Diferencia entre el valor recaudado y el valor ejecutado vigencia 2023 ..	13
<b>Tabla 4</b> Destinación del recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana para la vigencia 2023 .....	14
<b>Tabla 5</b> Ejecución recursos de estampilla Municipio de Neiva vigencia 2023 .....	16
<b>Tabla 6</b> Apropriación recursos de estampilla Municipio de Neiva 2024.....	27
<b>Tabla 7</b> Plan Operativo Anual de Inversiones estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana del municipio de Neiva, vigencia 2024 .....	28



## **1. PRESENTACIÓN**

Los recursos de Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, han sido una de las fuentes más importantes de inversión para financiar el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2015-2024 cuyo enfoque se orienta hacia la “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso” de la Universidad Surcolombiana.

El presente informe ejecutivo tiene como propósito socializar, al Honorable Concejo del municipio de Neiva, el valor, la destinación y la ejecución de los recursos del impuesto de Estampilla Pro- desarrollo para la Universidad Surcolombiana del municipio de Neiva Huila, durante la vigencia 2023.

Así mismo, realizar la proyección de la apropiación de los recursos para la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1814 de 2016 y dando cumplimiento al Acuerdo

Municipal No. 029 del 27 del 22 noviembre de 2017.

Para la vigencia 2023, esta fuente de financiación permitió fortalecer los Subsistemas de Investigación mediante la realización de eventos académico-científicos locales, nacionales e internacionales. Estas actividades, que incluyeron la participación en encuentros y ponencias en diversas partes del mundo, consolidando el papel de la Universidad como un referente en la región.

Asimismo, en el Subsistema Administrativo, se ejecutaron importantes mejoras en la adecuación del Laboratorio de Morfología, con el objetivo de ofrecer un entorno de aprendizaje moderno y de alta calidad. Estas inversiones no solo han cumplido con los estándares nacionales, sino que también han puesto a la institución a la vanguardia de las universidades en Colombia.

**Nidia Guzmán Durán**  
Rectora



## **2. MARCO NORMATIVO**

En Colombia, los impuestos por concepto de estampilla tienen su origen normativo desde la Constitución de 1886 y actual fundamento jurídico mediante la Constitución de 1991. Este impuesto se trata de un gravamen territorial, con destinación específica, y particularmente excepcional, al resto de tributos subnacionales.

En el Huila, el Honorable Congreso de la República de Colombia adiciona y renueva la Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997, de esta manera, la normatividad relacionada para el recaudo de los impuestos por Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana, se rige mediante el siguiente marco legal.

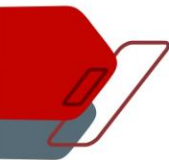
› **Ley 1814 de noviembre de 2016:**

Artículo 1 y 2. La cual autoriza a la Asamblea de Huila, para que ordene la emisión de la “Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila”, cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de Centros de Investigación y programas de pregrado y posgrados; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el

nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación. El monto máximo de recaudo de Estampilla autorizado en la Ley 1814 de 2016 fue hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), y el porcentaje máximo aplicable a los hechos generadores no podrá exceder el 2%

**Acuerdos municipales:**

Los cuales, basados en la Ley 1814 de 2016 han adoptado el recaudo de los valores producidos por el uso



## Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva Vigencia 2023

de esta y transferirlos a las cuentas específicas que disponga la Universidad Surcolombiana. A continuación, se enuncian los actos administrativos que dan vigencia al recaudo de estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

### › **Acuerdo 029 del 29 de noviembre de 2017:**

Por medio del cual se adopta y se reglamenta el cobro de la estampilla Pro-desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva.

### › **Acuerdo 032 del 30 de noviembre de 2017:**

Por medio del cual se renueva y se reglamenta el uso, tarifa y recaudo de la estampilla Pro-desarrollo de

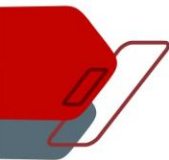
la Universidad Surcolombiana en el municipio de Garzón.

### › **Acuerdo 044 del 09 de diciembre de 2021:**

Por medio del cual se sustituye el Acuerdo 018 de 2017, en su título II, relacionado con la Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, municipio de Pitalito.

### › **Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017:**

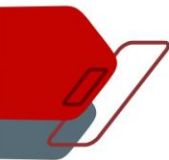
En lo que concierne al recaudo por Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana en el Municipio de La Plata, se estableció mediante el Acuerdo Municipal No. 13-020 del 27 de julio de 2017, el uso y cobro de la Estampilla, cuya destinación se realizará para los conceptos contenidos en la Ley 1814 de 2016, pero aplicados en la Sede del Municipio de La Plata de la Universidad Surcolombiana.



### **3. OBJETIVOS DE INVERSIÓN**

En lo establecido el Acuerdo Municipal No. 029 del 22 de noviembre de 2017, los recursos recaudados mediante estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva, se determinó como objetivo de los recursos recaudados los siguientes:

- › Mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la sede Neiva de la Universidad al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado.
- › Financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la sede Neiva de la Universidad.
- › Equipos de laboratorio para la sede Neiva de la Universidad.
- › Dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación la sede Neiva de la Universidad.



## **4. RECAUDO ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2023**

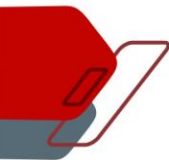
En este apartado se encuentra la relación del valor recaudado por el municipio de Neiva Huila y el valor transferido a la Universidad Surcolombiana por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo desde el mes de enero hasta el mes de septiembre de la vigencia 2023. De este se excluyen los meses de octubre a diciembre toda vez que, a la fecha de corte a 30 de diciembre, la universidad no recibió la certificación de los recursos para dichos meses. Por otro lado, se presenta el balance del valor recaudado durante la vigencia 2023 y el valor incorporado del mes de diciembre de la vigencia 2022.

De acuerdo con las certificaciones suscritas por la Secretaría de Hacienda del municipio de Neiva, la Alcaldía recaudó la suma total mil cuarenta y un millones setecientos once mil doscientos cinco pesos (\$1.041.711.205).

Cabe resaltar que, del valor anteriormente mencionado, la suma de ciento treinta y nueve millones doscientos nueve mil doscientos cinco pesos (\$139.209.205), correspondiente al mes de diciembre de 2022, quedó registrado en cuentas por cobrar al

municipio, este recurso fue transferido a la universidad, en la vigencia 2023.

Del valor total recibido, la universidad destinó el 80%, es decir, la suma de ochocientos treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos (\$833.368.964), en el Presupuesto de Inversión y en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2023, y el 20%, es decir, la suma de doscientos ocho millones trescientos cuarenta y dos mil



## Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva Vigencia 2023

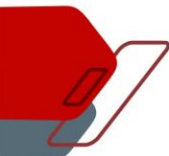
doscientos cuarenta y un pesos (\$208.342.241), tal y como lo señala el artículo 47 de la Ley 863 del 2003 pasivo pensional. A continuación,

en la Tabla No. 1 se detalla el recaudo y distribución mensual de los recursos allegados.

**Tabla 1** Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva Huila para la vigencia 2023

<b>RECAUDO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA M/PIO DE NEIVA S/N ACUERDO 029/ 2017 VIGENCIAS ANTERIORES Y VIGENCIA FISCAL 2023</b>				
<b>MES</b>	<b>VALOR CERTIFICADO</b>	<b>TOTAL, PAGADO</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>
CXC DICIEMBRE 2022	\$ 139.209.205	\$ 139.209.205	\$ 111.367.364	\$ 27.841.841
ENERO	\$ 25.013.000	\$ 25.013.000	\$ 20.010.400	\$ 5.002.600
FEBRERO	\$ 139.319.000	\$ 139.319.000	\$ 111.455.200	\$ 27.863.800
MARZO	\$ 165.198.000	\$ 165.198.000	\$ 132.158.400	\$ 33.039.600
ABRIL	\$ 25.227.000	\$ 25.227.000	\$ 20.181.600	\$ 5.045.400
MAYO	\$ 115.077.000	\$ 115.077.000	\$ 92.061.600	\$ 23.015.400
JUNIO	\$ 90.344.000	\$ 90.344.000	\$ 72.275.200	\$ 18.068.800
JULIO	\$ 57.511.000	\$ 57.511.000	\$ 46.008.800	\$ 11.502.200
AGOSTO	\$ 118.782.000	\$ 118.782.000	\$ 95.025.600	\$ 23.756.400
SEPTIEMBRE	\$ 166.031.000	\$ 166.031.000	\$ 132.824.800	\$ 33.206.200
OCTUBRE	No Certificaron	0	0	0
NOVIEMBRE	No Certificaron	0	0	0
DICIEMBRE	No Certificaron	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.041.711.205</b>	<b>\$1.041.711.205</b>	<b>\$ 833.368.964</b>	<b>\$ 208.342.241</b>
<b>SALDO EN C x C</b>				<b>\$ 0</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2024.



## Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva Vigencia 2023

Es importante resaltar que, desde que se expidió el Acuerdo Municipal, los recursos recaudados por concepto de Estampilla ProUSCO, al analizar el comportamiento de los recaudos durante las vigencias 2018 a 2023, se evidencia que los periodos donde se presentaron un mayor comportamiento de recaudo fueron en el año 2019, con un valor de \$1034.298.003 y en el año 2021, con un valor de \$1.130.113.630. Igualmente es importante mencionar que, el recaudo acumulado a la fecha es por valor de \$5.606.100.532., como se indica en la siguiente tabla.

**Tabla 2** Recaudo Acumulado vigencias 2018 - 2023

ESTAMPILLA M/PIO DE NEIVA S/N ACUERDO 029/ 2017						
MESES	VALOR RECAUDADO AÑO 2018	VALOR RECAUDADO AÑO 2019	VALOR RECAUDADO AÑO 2020	VALOR RECAUDADO AÑO 2021	VALOR RECAUDADO AÑO 2022	VALOR RECAUDADO AÑO 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ENERO	\$ 139.136.823	\$ 64.585.154	\$ 89.930.871	\$ 31.666.622	\$ 239.814.029	\$ 25.013.000
FEBRERO	\$ 55.329.095	\$ 107.964.273	\$ 90.427.234	\$ 155.648.737	\$ 150.287.000	\$ 139.319.000
MARZO	\$ 53.312.000	\$ 86.567.837	\$ 71.859.258	\$ 86.749.736	\$ 120.307.111	\$ 165.198.000
ABRIL	\$ 90.427.990	\$ 54.620.052	\$ 61.250.390	\$ 53.363.000	\$ 96.874.335	\$ 25.227.000
MAYO	\$ 29.329.347	\$ 107.266.500	\$ 30.270.907	\$ 81.546.000	\$ 28.090.159	\$ 115.077.000
JUNIO	\$ 35.465.333	\$ 109.953.272	\$ 28.000.198	\$ 55.825.688	\$ 32.550.929	\$ 90.344.000
JULIO	\$ 73.421.285	\$ 73.436.933	\$ 42.548.019	\$ 150.967.130	\$ 56.295.617	\$ 57.511.000
AGOSTO	\$ 80.606.611	\$ 66.430.129	\$ 24.782.379	\$ 110.991.412	\$ 9.418.120	\$ 118.782.000
SEPTIEMBRE	\$ 33.710.893	\$ 60.000.103	\$ 82.915.473	\$ 83.901.251	\$ 47.577.879	\$ 166.031.000
OCTUBRE	\$ 41.313.058	\$ 149.231.276	\$ 90.556.471	\$ 75.210.289	\$ 38.177.721	0
NOVIEMBRE	\$ 41.884.124	\$ 48.037.455	\$ 33.803.881	\$ 185.566.148	\$ 37.231.656	0
DICIEMBRE	\$ 119.521.968	\$ 106.205.019	\$ 103.549.530	\$ 58.677.617	\$ 139.209.205	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 793.458.527</b>	<b>\$ 1.034.298.003</b>	<b>\$ 749.894.611</b>	<b>\$ 1.130.113.630</b>	<b>\$ 995.833.761</b>	<b>\$ 902.502.000</b>
<b>RECAUDO ACUMULADO</b>	<b>\$ 793.458.527</b>	<b>\$ 1.827.756.530</b>	<b>\$ 2.577.651.141</b>	<b>\$ 3.707.764.771</b>	<b>\$ 4.703.598.532</b>	<b>\$ 5.606.100.532</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2024.



## Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva Vigencia 2023

Ahora bien, la diferencia entre el valor recaudado y transferido a la Universidad Surcolombiana por el Municipio de Neiva – Huila, y el valor ejecutado en el Presupuesto Institucional de la vigencia 2022, una vez realizadas las modificaciones (incluyendo la adición de los recursos del balance de la vigencia 2022), al Plan de Inversiones de la fuente de financiación Estampilla Municipio de Neiva, arrojó una apropiación definitiva en el Presupuesto Institucional en la suma de ochocientos treinta y siete millones setecientos dieciséis mil treinta y siete pesos (\$837.716.037), como se detalla en la tabla 3.

**Tabla 3** Diferencia entre el valor recaudado y el valor ejecutado vigencia 2023

<b>% DISTRIBUCIÓN</b>	<b>TOTAL RECAUDO 2023</b>	<b>VALOR EJECUTADO PRESUPUESTO 2023</b>	<b>VALOR ADICIONADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 (RECURSOS DEL BALANCE 2022)</b>
<b>POAI 80%</b>	\$ 674.626.400	\$1.674.413.922	\$ 163.089.637
<b>RETENCIÓN 20%</b>	\$ 168.656.600	\$ 158.566.800	\$ 0
<b>TOTAL 100%</b>	<b>\$ 843.283.000</b>	<b>\$ 1.832.980.722</b>	<b>\$ 163.089.637</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2024.

Del total recaudado en la vigencia 2023, frente a lo ejecutado en el presupuesto de inversión, representa un porcentaje de ejecución del **80,66%**.



## **5. DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2023**

Durante la vigencia fiscal 2023, se proyectó destinar ochocientos treinta y siete millones setecientos dieciséis mil treinta y siete pesos (\$837.716.037) a los Subsistemas de investigación y administrativo, cuyo destino de inversión buscaba el fortalecimiento en eventos académicos y científicos, ponencias, doctorados, entre otros.

En el Subsistema de Investigación se destinó setecientos millones treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, (\$ 700.036.464), destinados al fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación, desarrollo de doctorados, apoyo a los laboratorios de investigación. En el Subsistema Administrativo se destinó ciento treinta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos (\$137.679.573). Como a continuación, se detalla en la tabla 4 la relación de la destinación del recaudo en mención.

**Tabla 4** Destinación del recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana para la vigencia 2023

<b>ESTAMPILLA MUNICIPIO NEIVA</b>	
<b>PROYECTO/ACCIÓN</b>	<b>SEDE NEIVA</b>
	<b>APROPIADO</b>
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
SI-PY3.1 Eventos académico- científicos	\$ 10.000.000
SI-PY3.2 Ponencias	\$ 10.000.000
SI-PY3.5 Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	\$ 5.410.064



**Informe de gestión estampa pro-desarrollo Universidad Surcolombiana**  
Municipio de Neiva Vigencia 2023

SI-PY3.8 Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación -PECTI	\$ 55.626.400
SI-PY3.10 Apoyo al desarrollo de doctorados.	\$ 10.000.000
SI-PY3.11 Creación programas en doctorados	\$ 150.000.000
SI-PY4.1 Registro	\$ 36.000.000
SI-PY4.2 Validación	\$ 20.000.000
SI-PY6.1 Procesos editoriales	\$ 73.000.000
SI-PY6.2 Revistas Científicas	\$ 80.000.000
SI-PY6.3 Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	\$ 200.000.000
SI-PY6.4 Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana	\$ 50.000.000
<b>TOTAL, SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 700.036.464</b>
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	
SA-PY1.2 Construcción de campos deportivos	\$ 137.679.573
<b>TOTAL, SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 137.679.573</b>
<b>TOTAL, POAI CON CORTE A DICIEMBRE 2023</b>	<b>\$ 837.716.037</b>

Nota: Elaborado por la Oficina de Planeación de la Universidad Surcolombiana, 2024.

## 6. EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2023

Durante la vigencia 2023 la ejecución presupuestal fue de seiscientos setenta y cinco millones setecientos ocho mil quinientos noventa y cinco pesos (\$ 675.708.595) que fueron destinados para los Subsistemas de Investigación y Administrativo, como se detallan en la tabla 5.

**Tabla 5** Ejecución recursos de estampilla Municipio de Neiva vigencia 2023

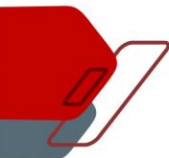
ESTAMPILLA MUNICIPIO NEIVA					
PROYECTO/ACCIÓN	SEDE NEIVA				
	APROPIADO	EJECUTADO (CDP)	EJECUTADO (RP)	SALDO	% EJEC
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
SI-PY3.1 Eventos académico-científicos	\$ 10.000.000	\$ 7.758.564	\$ 7.758.564	\$ 2.241.436	<b>77,59%</b>
SI-PY3.2 Ponencias	\$ 10.000.000	\$ 9.890.000	\$ 9.890.000	\$ 110.000	<b>98,90%</b>
SI-PY3.5 Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	\$ 5.410.064	\$ 5.397.378	\$ 5.397.378	\$ 12.686	<b>99,77%</b>
SI-PY3.8 Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación -PECTI	\$ 55.626.400	\$ 16.869.120	\$ 16.869.120	\$ 38.757.280	<b>30,33%</b>
SI-PY3.10 Creación programas en doctorados	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	<b>0,00%</b>
SI-PY3.11 Apoyo al desarrollo de doctorados.	\$ 150.000.000	\$ 143.051.235	\$ 143.051.235	\$ 6.948.765	<b>95,37%</b>



## Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva Vigencia 2023

SI-PY4.1 Registro	\$ 36.000.000	\$ 23.700.000	\$ 23.700.000	\$ 12.300.000	<b>65,83%</b>
SI-PY4.2 Validación	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	<b>0,00%</b>
SI-PY6.1 Alojamiento y Soporte Técnico de Revistas Institucionales	\$ 73.000.000	\$ 50.991.313	\$ 50.991.313	\$ 22.008.687	<b>69,85%</b>
SI-PY6.2 Revistas Científicas	\$ 80.000.000	\$ 52.274.666	\$ 52.274.666	\$ 27.725.334	<b>65,34%</b>
SI-PY6.3 Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	\$ 200.000.000	\$ 184.501.125	\$ 184.501.125	\$ 15.498.875	<b>92,25%</b>
SI-PY6.4 Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana	\$ 50.000.000	\$ 43.602.722	\$ 43.602.722	\$ 6.397.278	<b>87,21%</b>
<b>TOTAL, SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 700.036.464</b>	<b>\$ 538.036.123</b>	<b>\$ 538.036.123</b>	<b>\$ 162.000.341</b>	<b>76,86%</b>
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>					
SA-PY1.2 Adecuar Planta Física Existente	\$ 137.679.573	\$ 137.672.472	\$ 137.672.472	\$ 7.101	99,99%
<b>TOTAL, SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 137.679.573</b>	<b>\$ 137.672.472</b>	<b>\$ 137.672.472</b>	<b>\$ 7.101</b>	<b>99,99%</b>
<b>TOTAL, POAI CON CORTE A DICIEMBRE 2023</b>	<b>\$ 837.716.037</b>	<b>\$ 675.708.595</b>	<b>\$ 675.708.595</b>	<b>\$ 162.007.442</b>	<b>80,66%</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2024.



## **6.1 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN**

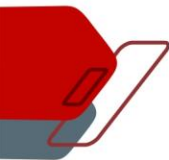
### **6.1.1 Eventos académico-científicos**

El impacto de estos importantes eventos de formación se revierte en el aumento de las capacidades en investigación e innovación para el fortalecimiento de los actores de la ciencia en el marco institucional. En este Proyecto se ejecutaron \$ 7.758.564 de recursos Estampilla Municipio de Neiva, Vigencia 2023, eventos académico-científicos locales, nacionales e internacionales, con el fin de seguir brindando calidad académica y de formación en investigación. Entre los apoyos se encuentran:

- > Participación en el "XXVI Encuentro nacional y XX Encuentro internacional de semilleros de investigación - REDCOLSI".
- > Ponencia en el "Organoids: modelling organ

development and disease in 3D cultura" con la ponencia titulada "A paradigm shift in modelling organ development and disease", realizado en Heidelberg (Alemania).

- > Profundización en la línea de investigación en Sanología, en la Escuela Nacional de Salud Pública, en la Habana Cuba.
- > Participación en el "Seminario - Diálogo abierto: una alternativa para generar nuevas posibilidades en contextos desafiantes", en la ciudad de Lima (Perú).
- > Ponencia en el "MBL Conference in cancer genomics" con la ponencia titulada "Micro RNA in colorectal cancer realizado en el laboratorio de biología



celular". El evento se realizó en Heidelberg (Alemania).

### SI.PY.3.2. Ponencias

Dentro de los procesos de apropiación social del conocimiento, la comunidad académica participó en eventos de divulgación de investigación, con las siguientes ponencias:

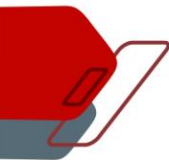
- > XIII Congreso internacional de salud pública: educación en el campo de la salud, una oportunidad de transformación humana, social y planetaria, organizado por la Universidad de Antioquia, el evento se realizó del 23 al 25 de agosto de 2023 en Medellín.
- > "IX Encuentro regional en ciencias físicas de 2023" con el concepto de investigación titulado "Estudio de propiedades magnéticas en algunas áreas del departamento del

Huila", evento organizado por la Universidad Popular del Cesar que se realizó del 20 al 23 de septiembre de 2023.

- > III Encuentro de Semilleros de investigación en Ingeniería de Alimentos y afines, a presentar el producto de investigación titulado "Calibración de maquinaria en cultivo de arroz - Sembradora montana 17 y cosechadora de arroz MF 5650 SR".

### SI.PY.3.5. Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores

La Institución apoyó en los procesos de apropiación social del conocimiento fortalecimiento de actividades de categorización de grupos de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana que contribuye a los indicadores del Índice de Competitividad del Departamento del Huila, debido a



que la Universidad, es la Institución que tiene el mayor número de grupos de investigación categorizados con un total de 51 y 129 docentes investigadores reconocidos ante el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, cifras que permiten un mayor puntaje al departamento para poder obtener proyectos financiados por el SGR- Sistema General de Regalías.

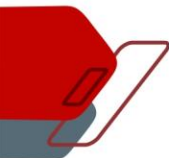
### **SI.PY.3.8 Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación -PECTI**

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2026 de la Universidad Surcolombiana, es un documento que se ha planteado sobre tres ejes estratégicos: el desarrollo de capacidades investigativas, el fortalecimiento de la infraestructura institucional y la articulación con el entorno, por tal razón la Universidad apoyó el fortalecimiento de competencias investigativas, que conlleven a

generar espacios de divulgación, sensibilización y socialización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECTI), brindó el apoyo a los lineamientos de planeación estratégica para el mejoramiento, ejecución, articulación e indicadores de los procesos de investigación, tecnología e innovación de la Universidad, este Plan Estratégico empezó su implementación durante el año 2023.

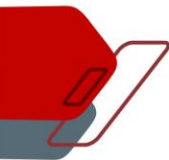
### **SI.PY.3.11 Apoyo al desarrollo de doctorados**

Con el propósito de respaldar investigaciones de calidad que impacten significativamente en el ámbito académico y profesional de los futuros doctores de la Universidad Surcolombiana, se brindó apoyo a través de docentes con amplia experiencia y trayectoria en procesos de investigación. Este apoyo se dirigió a fortalecer los doctorados en Educación y Cultura Ambiental,



Ciencias de la Salud, y Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, mediante las siguientes actividades:

- › Seminario-taller "Actualización en Segunda Lengua," con una duración de 24 horas, dirigido a los estudiantes del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.
- › Seminario "Naturaleza de los Enfoques Investigativos en la Producción de Conocimiento," con una duración de 36 horas, dirigido a los estudiantes del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.
- › Seminario "Gestión de Sistemas Ambientales," dirigido a los estudiantes del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.
- › Seminario "Currículos, Pedagogía y Didáctica," dirigido a los estudiantes de la VII cohorte del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.
- › Asesoramiento del estudio "Estrategias Participativas, Comunitarias, Educativas y Sustentables de la Vereda La Umbría para la Conservación del Parque Natural Regional Cerro Páramo Miraflores - Rigoberto Urriago - Gigante Huila."
- › Seminario "Investigación en Biodiversidad como Estrategia Pedagógica Alternativa," dirigido a los estudiantes del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.
- › Curso "Componente Flexible sobre Innovación Social en



Salud como Enfoque y Proceso," dirigido a los estudiantes de la IV, V y VI cohorte del Doctorado en Ciencias de la Salud.

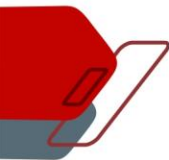
- > Asesoría a la investigación "Sistema Inteligente para el Conteo y Clasificación Biosanitaria de la Tilapia (*Oreochromis sp*) en Enfermedades como Streptococcosis y Flavobacterium Columnare."
  
- > Curso "Modelación y Simulación en Investigación Doctoral."

#### SI.PY.4.1. Registro

Durante el año 2023 se realizó el pago de anualidad de la vigencia de las 7 patentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio que da protección de la propiedad intelectual, fomenta

incentivos a los inventores y creadores, promueve la competitividad de la Institución:

1. "Sistema y métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de insulina", obtenida mediante Resolución 66439 del 25 de noviembre de 2019 con una vigencia de 20 años desde el 30-03-2017 hasta el 30-03-2037.
2. "Dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador", obtenida mediante Resolución 16044 del 29 de marzo de 2022 con una vigencia de 20 años desde el 09-03-2020 hasta el 09-03-2040.
- 3." Recolector de agua lluvia portátil totalmente desmontable", obtenida mediante Resolución No.1795 del 25 de enero de 2022 con una vigencia de 10 años desde el 24-05-2018 hasta el 24-05-2028.



4. "Sistema autónomo modular de procesamiento de muestras sanguíneas, para obtención de suero, plasma y plaquetas" ante la Superintendencia de Industria y Comercio, amparadas en la Resolución Rectoral No 283 del 21 de agosto de 2019 de la Universidad Surcolombiana y mediante Resolución No. 66173 de 2022, con tasas para la vigencia 2023.

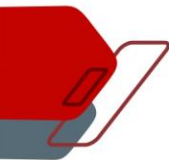
5. Examen de patentabilidad de la invención titulada Sistema y método autónomo basado en IOP y Visión por computador, para la detección temprana de la enfermedad moniliasis en cultivos de cacao, con número de expediente NC2023/0004469.

6. Radicación y reivindicaciones de la Patente de invención titulada Tanque cubico de fermentación para cafés especiales – FC400, desarrollada por el Centro Surcolombiano de Investigación en Café - CESURCAFE.

7. Radicación y reivindicaciones de la Patente de invención titulada Sistema Autónomo modular de procesamiento de muestras sanguíneas, para obtención de suero, plasma y plaquetas, desarrollada por los programas de Ingeniería Electrónica y Medicina.

Por otra parte, se encuentran en proceso de validación la Patente Dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales a través de un flotador, y está en proceso de obtener tres nuevas patentes:

- Sistema autónomo modular de procesamiento de muestras sanguíneas, para obtención de suero, plasma y plaquetas
- Dispositivo cúbico rotacional para fermentación de productos agroalimentarios y bebidas.
- Sistema y método autónomo baso en IOT y visión por computador, para la detección temprana de la enfermedad moniliasis en cultivos de cacao.



### SI.PY.6.1 Alojamiento y Soporte Técnico de Revistas Institucionales

La Universidad ha adquirido, el software Biteca, diseñado para gestionar y optimizar la difusión de publicaciones científicas. Este sistema permite centralizar la gestión editorial, facilitar el acceso a las investigaciones y asegurar un proceso de publicación más ágil y transparente. Su importancia radica en que no solo incrementa la colaboración académica, sino que también posiciona a la Universidad como un referente en investigación en el sur de la región.

### SI.PY.6.2. Revistas Científicas

La Universidad cuenta en la actualidad con 13 revistas: 8 de carácter científico, 3 de comunicación pública para la Ciencia y 2 de divulgación desarrollos institucionales. Todas se encuentran en la plataforma OJS

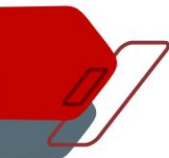
OJS (Open Journal System)  
<https://journalusco.edu.co/>

### SI.PY.6.3 Publicación de Libros y Gestión Desde la Editorial de la Universidad

Durante la vigencia de 2023, se vincularon 49 pares evaluadores académicos externos, quienes contribuyeron a la evaluación de los criterios de calidad que deben cumplir los materiales de productividad académica de los docentes.

Además, se realizó el pago anual de las membresías en la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC) para la vigencia 2023.

Por otro lado, se desarrollaron talleres de capacitación en estrategias eficaces para la publicación de textos científicos, abordando temas como, las normas APA, MLA, IEE, American Chemical Society y Elsevier. Estos



talleres han contribuido a mejorar las habilidades de escritura académica.

#### SI.PY.6.4 Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial de la Universidad Surcolombiana

En 2023, se logró visibilizar los productos derivados de la labor académica e investigativa de los docentes y estudiantes de la Universidad Surcolombiana en la "35ª Feria Internacional del Libro (FILBo)", celebrada en Bogotá del 18 de abril al 2 de mayo. Este evento permitió un valioso intercambio de experiencias y producciones académicas con otras instituciones a nivel nacional e internacional, así como la interrelación con otras editoriales.

Además, la Editorial de la Universidad Surcolombiana participó en diversas ferias, incluyendo UNILIBRO en Bucaramanga, el Festival del Libro

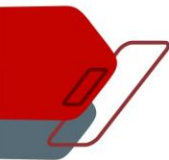
y la Cultura en Medellín, la Feria Internacional del Libro de Cali 2023 (FIL Cali 2023), y la V Feria Internacional del Libro, las Artes y la Cultura de Santa Marta (FILSMAR 2023).

## 6.2 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO

### 6.2.1 Adecuar Planta Física Existente



En la vigencia 2023 se adecuó el laboratorio de morfología ubicado en la Facultad de Salud, siendo este uno de los laboratorios más modernos del país, se destaca no solo por cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, sino también por posicionar a la universidad a la vanguardia de las instituciones prestigiosas de Colombia.



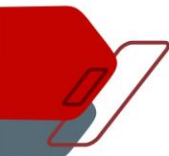
## Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva Vigencia 2023

Es de gran importancia ya que, si bien la anatomía digital ha ganado terreno en la educación, estudios demuestran que el contacto directo con cadáveres potencia significativamente la comprensión de las estructuras anatómicas y desarrolla habilidades manuales esenciales para disciplinas como la cirugía.

Además, este enfoque fortalece el vínculo emocional y ético con el cuerpo humano, un aspecto crucial para la formación de profesionales de la salud más humanos.

En cuanto a las adecuaciones, las obras de infraestructura incluyeron la instalación de un sistema completo de aire acondicionado,

renovación del piso, pintura y modificaciones en el cielorraso. Se llevaron a cabo demoliciones selectivas para ampliar los espacios, y se instalaron nuevas estructuras en acero inoxidable. Asimismo, se crearon áreas específicas para muestras morfológicas y para situaciones de emergencia, como lavamanos y lavaojos. Además, se diseñó un espacio especial para el uso de tablets como simuladores en las clases, integrando tecnología avanzada en la formación académica.



## **6 APROPIACIÓN DEL RECURSO PARA LA VIGENCIA 2024**

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 062 del 22 de noviembre de 2023, aprueba el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana en donde se incluye lo estimado a recaudar por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva (Huila) en un valor de mil doscientos millones de pesos (\$ 1.200.000.000)m/cte, de los cuales el 20%, es decir, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) m/cte, se apropió en el Presupuesto Institucional para la vigencia 2023 en el rubro de Retención Estampilla – Pasivo Pensional, y el 80%, es decir, la novecientos sesenta millones de pesos (\$960.000.000) m/cte, se destinó para financiar los diferentes planes y programas contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2024 y el Presupuesto de Inversiones de la Universidad Surcolombiana, como se detalla en la tabla No.6

**Tabla 6** *Apropiación recursos de estampilla Municipio de Neiva 2024*

<b>PRESUPUESTO ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA VIGENCIA 2024</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL APROPIADO 2024</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI 80%</b>	<b>20% - PASIVO PENSIONAL</b>
ESTAMPILLA MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 1.200.000.000	\$ 960.000.000	\$ 240.000.000

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.



## **7 PROYECCIÓN VIGENCIA 2024 Y A MEDIANO PLAZO**

En el presupuesto de inversión de la vigencia 2024 se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024. Así, la ejecución del recurso se invertirá en el Subsistema de Investigación y el Subsistema Administrativo.

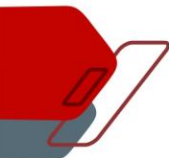
Para el Subsistema de Investigación se proyecta invertir la suma de seiscientos noventa y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil setenta y seis pesos colombianos (\$693.784.076), recursos que se destinarán al fortalecimiento de jóvenes investigadores, apoyo a laboratorios de investigación, entre otros.

En el Subsistema Administrativo se proyecta la ejecución de doscientos sesenta y seis millones doscientos quince mil novecientos veinticuatro pesos colombianos (\$266.215.924) para invertir en la construcción de campos deportivos.

De esta manera, se ejecutará la suma de novecientos sesenta millones de pesos colombianos (\$960.000.000), así como se describe en la Tabla No 8.

**Tabla 7** Plan Operativo Anual de Inversiones estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana del municipio de Neiva, vigencia 2024

<b>PROYECTO/ACCION</b>	<b>VR. APROPIADO</b>
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACION</b>	
SI-PY2.3 Menor Cuantía	\$ 21.893.000
SI-PY2.7 Jóvenes Investigadores	\$ 60.000.000
SI-PY2.8 Proyectos Inter facultades	\$ 36.400.000



**Informe de gestión estampilla pro-desarrollo Universidad Surcolombiana**  
Municipio de Neiva Vigencia 2023

SI-PY3.1 Eventos académico- científicos	\$ 50.000.000
SI-PY3.9 Apoyo laboratorios de investigación	\$ 305.200.000
SI-PY3.10 Apoyo al desarrollo de doctorados.	\$ 10.000.000
SI-PY3.11 Creación programas en doctorados	\$ 163.000.000
SI-PY6.3 Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	\$ 47.291.076
<b>TOTAL, SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 693.784.076</b>
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACION</b>	
SA-PY1.2 Construcción de campos deportivos	\$ 266.215.924
<b>TOTAL, SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 266.215.924</b>
<b>TOTAL, POAI CON CORTE A DICIEMBRE 2023</b>	<b>\$ 960.000.000</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2024.

